

S.C. Bariloche 8 de agosto de 2010

La APDH- Delegación Bariloche- manifiesta su rechazo ante el reciente fallo judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Civil que deja sin efecto la valiente resolución de la Jueza de Familia Marcela Pájaro que fijara multa diaria - Astreintes - Al ministro de Familia Alfredo Pega para que cumpliera en diversas causas de violencia familiar, frenadas por falta de diagnóstico y citaciones a las víctimas que debía realizar a la Unidad Ejecutora local que de aquel dependen.-

Es de destacar que en esas causas estaba en juego la integridad física y moral de las víctimas por lo cual era de suma importancia por parte del Ministerio el cumplimiento de lo requerido.-.

Fallos como el expuesto, que exime de responsabilidad al Ministro Pega, alientan el incumplimiento de los deberes de cualquier funcionario público y sigue postergando en nuestra Ciudad a los sectores más desprotegidos en momentos que nuestros vecinos están reclamando en forma urgente mejores condiciones de vida, protección y una política de inclusión social que son responsabilidad de los gobernantes y funcionarios de turno.-

Mara Bou - Rubén Marigo - Francisco De Haro